ORD. 120/2013 - LOMOS DE BURRO CALLE FEDERICO PALMEIRO.-

Publicado el 28 agosto, 2013

-

. . .VISTO

El Expediente Nº 245-E-2012 iniciado por Mensaje Nº 192/12 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Gerente de Planta de S.A.I.E.P. Frigorífico “La Anónima” solicita la construcción de tres lomos de burro o lomadas en la calle Federico Palmeiro, entre la calle Chubut y la Ruta provincial Nº 191, con la finalidad de resguardar la integridad física de los empleados de ese establecimiento frigorífico;

QUE las distintas áreas intervinientes no encuentran inconvenientes en acceder a lo peticionando en tanto la Firma solicitante afronte los gastos que demanden a construcción de dichos artificios;

QUE los reductores deberán ser tipo meseta y de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas descriptas en la legislación nacional vigente;

Que el Artículo 27º Inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades le otorga facultades reglamentarias al Departamento Deliberativo en lo que respecta al tema que nos ocupa;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las facultades que le son propias sanciona la siguiente:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a la construcción de TRES (3) resaltos o lomadas (lomos de burro) , de acuerdo a la legislación vigente , en la calle Federico Palmeiro, en el tramo que va desde la calle Chubut hasta la Ruta Provincial Nº 191, de acuerdo a croquis obrante a fojas 2 del Expediente Nº 4099-29102/12 o Nº 245-E-2012.

ARTICULO 2º - Los gastos que demanden las obras mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, correrán por cuenta de la Empresa solicitante.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil trece.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2012 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la Mayoría del Honorable Cuerpo por TRECE (13) votos por la Afirmativa y UNO (1) por la Negativa (Concejal Adolfo Almada) en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Septiembre de 2013.-

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE